



CRITERIOS PARA PROVEEDORES ALPURA

(Guía de evaluación para proveedores alpura)

GANADEROS DE LECHE PURA



ÍNDICE

Introducción	2
Proceso de evaluación y auditoría	4
Criterios de evaluación	6
Anexo A	17

Control de cambios

No.	Fecha	Descripción del cambio	Justificación	Realizado por	Aprobado por
01	2023	Documento de nueva creación	Necesidad del documento	Iris Berenice	Paola Correa
02	2026	Actualización de enlace de cuestionario	Cuestionario actualizado	Dulce González	Paola Correa

INTRODUCCIÓN

En Alpura, consideramos a nuestros proveedores como una parte central de nuestra empresa y como aliados estratégicos nos comprometemos a operar de la mejor manera posible, por ello implementamos las mejores prácticas internacionales, buscando sinergias que nos permitan seguir creando nuestra emblemática familia de productos con los más altos estándares de calidad.

Asimismo, reconocemos la importancia de impulsar a nuestras comunidades, reiteramos nuestro apoyo y compromiso de estimular la proveeduría local en nuestra cadena de valor.

Esta guía, se presenta como un respaldo para formalizar relaciones comerciales que generen beneficios mutuos con todos nuestros proveedores.

En este sentido, hemos desarrollado directrices que aseguran la implementación de nuestra ética corporativa y responsabilidad social empresarial en nuestra cadena de valor. Reforzamos lo establecido en nuestro Código de Ética para Proveedores, y seguimos lineamientos que posibilitan mejoras en las prácticas comerciales responsables y éticas de las cadenas de suministro, enfocándonos en cuatro áreas clave:

- Normativas laborales
- Prevención de riesgos laborales
- Medio ambiente
- Ética comercial.

El objetivo de este documento es garantizar que las actividades de nuestros proveedores se lleven a cabo en condiciones de trabajo óptimas y seguras. A través de la guía de evaluación de proveedores, buscamos que el equipo de colaboradores de todos nuestros proveedores sea tratado con respeto, igualdad y dignidad, prohibiendo el trabajo infantil y forzado. Además, reiteramos nuestro compromiso con la abolición de la corrupción en todas sus formas.

Nuestros proveedores deberán cumplir con las normas y leyes aplicables en todos los niveles de seguridad, salud, cuidado del medio ambiente y responsabilidad social. Al mismo tiempo que establecen mecanismos que garanticen la ética e integridad de sus colaboradores y la mitigación de sus impactos ambientales derivados de su operación. Para nosotros, es fundamental mantener una cadena de distribución que se apegue a las filosofías de proveeduría y compras responsables de nuestros grupos de interés.

Esta guía, marca el primer paso en la formalización de nuestra relación comercial. Cumplir con todos los puntos no garantiza ser proveedor Alpura, pero puede sentar las bases para el desarrollo y crecimiento de un proveedor y la creación de una posible relación comercial a futuro. En esta guía también encontrarás los lineamientos y apoyos para el desarrollo de pequeños proveedores o MiPymes, con el propósito de formar un mejor futuro comercial y beneficiar a toda nuestra comunidad. De igual forma, invitamos a nuestros actuales proveedores a la revisión constante de esta guía para estar al tanto de futuras actualizaciones.

En Alpura, creemos que unidos somos invencibles.

Te invitamos a apegarte a nuestros principios de proveeduría responsable y unirte a nosotros para seguir llevando 'Calidad pura y confianza pura' a las mesas mexicanas.



PROCESO DE EVALUACIÓN Y AUDITORÍA

Con el fin de garantizar que nuestra cadena de valor contribuye de manera objetiva y responsable el cumplimiento de estos criterios, hemos desarrollado un Proceso de Evaluación y Auditoría, que se llevarán a cabo de la siguiente manera:



N.º 01 — Proceso de evaluación

Es mediante un cuestionario en línea que cada uno de nuestros proveedores contestará de manera veraz, en el cual deben enviar evidencia documental, para respaldar el cumplimiento a los criterios de la presente Guía.

[Consulta el cuestionario](#)



N.º 02 — Auditoría

Según la información recibida de nuestros proveedores, se realizarán aleatoriamente auditorías en sitios para revisar la información enviada; en esta se entrevistarán al personal para complementar y corroborar que se cumplan los aspectos evaluados.



N.º 03 — Resultados

Si se encuentran no conformidades, se hará la observación solicitando que se atienda en un plazo acorde a la gravedad del incumplimiento; si no se atiende, se suspenderá la relación comercial hasta mostrarse evidencia de que se corrigió la no conformidad.

En todo este proceso nuestros proveedores tendrán el acompañamiento y seguimiento con personal de alpura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Derechos Humanos

1.1. Contar con una Política o Declaración sobre Derechos Humanos y dar evidencia de haberla comunicado, implementado y capacitado sobre su aplicación.

1.1.1. En la auditoria se corrobora mediante entrevistas a personal si efectivamente conocen la Política o Declaración sobre Derechos Humanos.

1.2. Contar con un procedimiento o mecanismo que atienda los abusos en materia de Derechos Humanos que puedan presentarse (puede ser mediante buzón, línea telefónica o correo electrónico de denuncias).



2. Derecho de asociación

2.1. Los trabajadores sin distinción tienen el derecho de formar, unirse o no, a sindicatos de su propia selección y de negociar de forma colectiva, este punto se evalúa mediante entrevistas a personal.

2.2. Revisar si hay un sindicato o bien un representante de los trabajadores en el sitio, se evaluará mediante entrevistas a personal que la representación sea efectiva.

2.3. Se revisará el proceso de elección del sindicato o representante de los trabajadores.

2.4. Se revisará en Reglamento Interior de Trabajo y el Contrato Colectivo, mismos que deben estar actualizados y difundidos entre los colaboradores.



3. Trabajo infantil

3.1. No se debe emplear o contratar a niños menores de 15 años.

3.2. Se revisará si el sitio cuenta con una Política o Declaratoria de no Trabajo Infantil, y dar evidencia de haberla comunicado, implementado y revisar su cumplimiento. Esto también aplica para sus proveedores.

3.3. Se revisará si el sitio cuenta con un sistema para verificar las edades del personal subcontratado.

3.4. Contar con un proceso de remediación en caso de encontrar un caso de trabajo infantil.

4. Salarios y Beneficios

4.1. Todos los trabajadores deben recibir información comprensible y por escrito sobre sus condiciones de empleo y sobre los detalles de sus salarios, el periodo de pago y frecuencia para recibir remuneraciones.

4.2. Se revisará que el sitio cuente con Contrato Colectivo de Trabajo actualizado y firmado, que contenga las condiciones de trabajo acordes a la LFT.

4.3. Se revisará que todos los trabajadores pagados por hora/semana/mes, se les paga por lo menos la tarifa mínima legal.

4.4. Se revisará si las tarifas para horas extras se pagan según la tarifa legalmente requerida, por ej. para horas extras durante la semana, horas extras en días de descanso y feriados. anuales.

5. Horas de trabajo

5.1. Se deben definir por contrato las horas de trabajo, excluyendo las horas extras, y estas no deben superar las 48 horas por semana.

5.2. Todas las horas extras serán voluntarias.

5.3. Las horas extras siempre deben ser remuneradas a un valor mayor, que se recomienda no ser menor de 125% la tarifa normal de pago.



5.4. La cantidad total de horas trabajadas en cualquier periodo de 7 días no debe superar las 60 horas, exceptuando las siguientes circunstancias:

5.4.1. Se permite en un acuerdo colectivo libremente negociado con el sindicato o el representante de trabajadores.

5.4.2. El empleador puede demostrar que se aplican las circunstancias excepcionales, tales como demandas de producción inesperadas, accidentes o emergencias.

5.5. Los trabajadores deben recibir por lo menos un día de descanso en cada periodo de 7 días o, donde lo permite la ley nacional, 2 días en cada periodo de 14 días.

5.6. Que el sitio cuente con un sistema de registro para las horas trabajadas, por ejemplo: tarjetas de control, sistema de escaneo electrónico, etc.

5.7. Los puntos anteriores serán corroborados mediante las entrevistas a personal.

6. Discriminación

6.1. No debe existir discriminación en la contratación, compensación, acceso a capacitación, ascenso, desvinculación o jubilación por raza, casta, nacionalidad, religión, edad, discapacidad, género, estado civil, orientación sexual, participación en el sindicato o afiliación política.

6.2. Contar con una Política o Declaración de no discriminación y cero tolerancia al acoso, así como los mecanismos o procedimientos para su atención.

6.3. Se revisará si existen lineamientos escritos sobre discriminación.

6.4. Se revisará como se publican las vacantes.

6.5. Se solicitará el número de empleados Hombres vs Mujeres.

6.6. Mediante las entrevistas de personal se revisará si los trabajadores creen que tienen un trato igualitario y con respeto, y si las oportunidades para capacitación y ascenso son iguales para todos.

7. Empleo regular

7.1. Se debe cumplir con todas las obligaciones patronales de acuerdo con la LFT y seguro social

7.2. Se revisará cómo se reclutan los trabajadores, inclusive si se usan agencias o proveedores de mano de obra, y si son locales o de otra región/país.

7.3. Se revisarán los patrones de contratación en periodos altos y si son normales dentro de la empresa.

8. Subcontratación

8.1. En principio no debe haber subcontratación sin previo acuerdo, en caso de haber:

8.2. Se solicitará evidencia de la difusión del código de conducta a personal subcontratado.

8.3. Si hay personal subcontratado, se revisarán en sus contratos los términos y condiciones; para revisar que cumplan con la regulación aplicable.

8.4. Se revisará si el sitio tiene acceso a los registros del personal subcontratado.

8.5. Se revisará el proceso de pago, mismo que debe estar acorde a lo establecido en el contrato y en cumplimiento con la regulación en materia laboral.

9. Ética empresarial

9.1. Los proveedores deberán contar con Políticas o Códigos de Ética Empresarial que atienda temas como soborno, corrupción u otras prácticas no éticas.

9.2. El personal cuyos cargos conlleven un mayor riesgo en cuanto a las Prácticas Éticas Empresariales, por ejemplo: ventas, adquisiciones, logística, etc., deberá estar capacitados para tomar acciones en caso de surgir una situación que vaya en contra a lo establecido en el Código de Ética.

9.3. En la auditoria se revisará si el sitio cuenta con las licencias y permisos adecuados para practicar correcta y legalmente sus operaciones empresariales. (Ver requerimientos en el Anexo A de esta Guía).

9.4. Se revisará que el sitio conozca el Código de Ética y el Código de Ética para proveedores, de alpura.

10. Salud y seguridad

10.1. Se debe mantener un ambiente laboral seguro e higiénico, considerando el conocimiento actual de la industria y los peligros específicos.

10.2. Se revisará si hay una política y procedimientos de Salud & Seguridad en el sitio, adecuados según el tamaño y complejidad, tanto para el lugar de trabajo como para las instalaciones residenciales.



10.3. Los aspectos por evaluar en esta parte son:

10.3.1. Ambiente laboral (luz, ruido y estática).

10.3.2. Maquinaria, químicos y otros peligros.

10.3.3. Trabajadores en funciones peligrosas.

10.3.4. Entre y uso adecuado de EPP.

10.3.5. Instalaciones y recursos para trabajadores (baños, dormitorios, comedor, cambiadores, etc.)

10.3.6. Riesgo contra incendio.

10.3.7. Sistemas de detección y de combate de incendios (de acuerdo con el grado de riesgo).

10.3.8. Accidentes y lesiones en el sitio.

10.3.9. Identificación, acceso y señalización en los almacenes de productos químicos.



10.4. Se revisará que se cuente con los siguientes documentos vigentes:

10.4.1. Permisos y aprobación de construcción de las autoridades apropiadas, para todas las estructuras en el sitio.

10.4.2. Certificados válidos de inspección según reglamento local.

10.4.3. Inspecciones e informes de mantención de maquinaria.

10.4.4. Evidencia de simulacros de incendio en todos los turnos.

10.4.5. Permisos o autorizaciones adecuados para, por ej. el uso y descargas de agua, disposición adecuada de residuos peligrosos, uso de energía y emisiones.

10.4.6. Registros de capacitación y/o certificados de capacitación de los trabajadores que realicen actividades que requieran de un entrenamiento específico.

10.4.7. Hojas de seguridad de todas las sustancias químicas

10.4.8. Que todos los almacenes de sustancias químicas cumplan con las instalaciones necesarias.

10.5. De acuerdo con el tipo de operación, se recomienda consultar el **ANEXO A**, para conocer los requerimientos de cumplimiento

11. Medio ambiente

11.1. Los proveedores deben cumplir con los requerimientos de las leyes locales y nacionales sobre las normas medioambientales.

11.2. Se revisará si hay políticas, sistemas de gestión o procedimientos sobre temas ambientales

11.3. De acuerdo con el tipo de operación, se recomienda consultar el ANEXO A, para conocer los requerimientos de cumplimiento.

EL PODER DE LA LECHE



ANEXO A

Este ANEXO tiene como objetivo orientar a nuestros proveedores sobre la información y documentos solicitados para cumplir los aspectos evaluados en esta Guía.

Derechos humanos	
Aspecto a evaluar	Documentos de soporte
Política o Declaración sobre Derechos Humanos	• Documento, puede ser una política, Código de ética o bien en cláusulas de contratos celebrados con proveedores • Comprobar su difusión, tener evidencia de que los proveedores tienen conocimiento sobre esta práctica y sus implicaciones.
Derecho de asociación	
Contrato Colectivo	• Debe estar firmado y validado ante la autoridad laboral. • Debe estar actualizado a las condiciones establecidas en la regulación nacional.
Reglamento Interno de Trabajo	• Debe estar firmado y actualizado a las condiciones laborales vigentes.

ANEXO A

Trabajo infantil	
Aspecto a evaluar	Documentos de soporte
Política o Declaración de No Trabajo Infantil	• Puede ser una política, estar en el Código de ética o bien en cláusulas de contratos celebrados con proveedores. • Comprobar su difusión, tener evidencia de que los proveedores tienen conocimiento sobre esta práctica y sus implicaciones.
No discriminación	
Política o Declaración de No Discriminación y acoso	• Documento, puede ser una política, estar en el Código de ética o bien en cláusulas de contratos celebrados con proveedores. • Comprobar su difusión, tener evidencia de que los proveedores tienen conocimiento sobre esta práctica y sus implicaciones.

ANEXO A

Ética empresarial	
Aspecto a evaluar	Documentos de soporte
Difusión de las Políticas o Código de Ética de alpura a personal subcontratado.	• Evidencia de la difusión del código de conducta a personal subcontratado.
Política o Código de Ética que atienda temas como soborno, corrupción u otras prácticas no éticas.	• Documento, puede ser una política, estar en el Código de ética o bien en cláusulas de contratos celebrados con proveedores.
Permisos y autorizaciones vigentes.	• Que el sitio cuente con las autorizaciones y permisos vigentes para su operación
Seguridad e higiene	
NOM-001-STPS-2008, Edificios locales, instalaciones y áreas de los centros de trabajo, condiciones de seguridad	• Bitácora de inspección general de condiciones inseguras en el centro trabajo

ANEXO A

Seguridad e higiene	
Aspecto a evaluar	Documentos de soporte
NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo	Estudio de determinación del grado de riesgo del centro de trabajo. Conformación de Brigadas y capacitación a brigadistas. Equipo de detección y contra incendios (dependiendo del grado de riesgo). Mantenimiento del sistema contra incendios. Plan de atención a emergencias. Mapa de sitio. Programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo. Difusión a los trabajadores, contratistas y visitantes; sobre qué hacer en caso de incendios. Capacitación en: brigadas, prevención de incendios, atención a emergencias y manejo de materiales inflamables.

ANEXO A

Seguridad e higiene	
Aspecto a evaluar	Documentos de soporte
NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo	• Programa específico para revisión y mantenimiento de maquinaria, equipo y herramientas. • Capacitación: Operación segura de la maquinaria y equipo.
NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.	• Estudio de identificación de riesgos potenciales de sustancias químicas peligrosas. • Programa y capacitación para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas
NOM-006-STPS-2001, Manejo y almacenamiento de materiales- Condiciones y procedimientos de seguridad.	• Programa específico para la revisión y mantenimiento de la maquinaria empleada en el manejo y almacenamiento de materiales. • Capacitación en: manejo seguro de montacargas, listado de trabajadores autorizados.

ANEXO A

Seguridad e higiene	
Aspecto a evaluar	Documentos de soporte
NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.	• Análisis e identificación de los factores de riesgo, las condiciones y áreas en las que se llevarán a cabo trabajos en alturas. • Procedimiento y capacitación para realizar trabajos en alturas.
NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control.	• Estudio de contaminantes del medio ambiente laboral. • Programa de control cuando el valor de referencia es mayor a la unidad que incluya medidas previstas por la norma. • Capacitación a trabajadores expuestos a los contaminantes del medio ambiente laboral.
NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.	• Reconocimiento de los niveles de ruido. • Programa de conservación de la audición. • Audiometrías de los trabajadores expuestos a ruido. • Capacitación de medidas de control a personal

ANEXO A

Seguridad e higiene	
Aspecto a evaluar	Documentos de soporte
NOM-015-STPS-1994, Relativa a la exposición laboral de las condiciones térmicas elevadas o abatidas en los centros de trabajo.	• Análisis de reconocimiento, evaluación y control. • Evidencias de capacitación.
NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal- Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	• Análisis de riesgo para determinar el EPP que deben usar los trabajadores expuestos. • Evidencia de entrega de EPP. • Uso adecuado de EPP (en sitio)
NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.	• Hojas de datos de seguridad de todas las sustancias y mezclas químicas peligrosas que se manejan en el centro de trabajo (en sitio). • Identificación adecuada de cada sustancia o mezcla de sustancias. • Capacitación sobre señalización y manejo de las sustancias o mezcla de sustancias químicas peligrosas.

ANEXO A

Seguridad e higiene	
Aspecto a evaluar	Documentos de soporte
NOM-019-STPS-2004, Constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.	• Acta de integración de CSH. • Programa anual de recorridos y actas de verificación ordinarias y extraordinarias. • Capacitación a todos los integrantes de la CSH.
NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.	• Listado actualizado de los equipos instalados. • Procedimiento de operación, revisión y mantenimiento de los equipos sujetos a presión. • Programa de revisión y calibración de los equipos. • Capacitación del personal que opera los equipos. • Aviso a la Secretaría de los equipos clase II y III

ANEXO A

Seguridad e higiene	
Aspecto a evaluar	Documentos de soporte
NOM-021-STPS-1994, Relativa a los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas.	• Aviso ante la SPTS de los accidentes de trabajo ocurridos y enfermedades detectadas por la CSH
NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad.	• Sistemas de protección contra descargas eléctricas atmosféricas en las instalaciones que cuenten con sustancias químicas inflamables o explosivas. • Capacitación a personal que maneje la subestación. • Estudio de tierras físicas vigente.
NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.	• Evaluación de los niveles de iluminación vigente. • Programa de mantenimiento a luminarias.

ANEXO A

Seguridad e higiene	
Aspecto a evaluar	Documentos de soporte
NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene.	• Análisis de riesgos potenciales para las actividades de corte y soldadura. • Procedimiento que deben aplicar los trabajadores que realizan actividades de soldadura y corte. • Capacitación al personal que realiza estas actividades.
NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.	• Política para la identificación de Factores de Riesgo Psicosociales. • Practicar exámenes médicos y evaluaciones psicológicas a los trabajadores expuestos a violencia laboral y/o a los factores de riesgo psicosocial. • Evaluaciones del entorno laboral.
NOM-036-1-STPS-2018, Factores de riesgo ergonómico en el Trabajo- Identificación, análisis, prevención y control. Parte 1: Manejo manual de cargas.	• Análisis de los factores de riesgo ergonómico debido al manejo de cargas. • Medidas de prevención para reducir los factores de riesgo. • Capacitación en procedimientos de trabajo seguro.

ANEXO A

Medio ambiente	
Aspecto a evaluar	Documentos de soporte
Estudio de Impacto Ambiental	• De acuerdo con lo establecido en la LGEEPA, Art.28
Estudio de Riesgo Ambiental	• De acuerdo con lo establecido en la LGEEPA, Art.147
Licencia de Funcionamiento	• Licencia Ambiental Única, Estatal o Federal.
Cédula de Operación Anual	• COA Estatal o Federal. • Reporte de GyCEI
Generación y Disposición de Residuos Peligrosos y RPBI.	• Registro como generador de residuos peligrosos • Manifiestos de entrega, transporte y disposición adecuada de los residuos peligrosos y RPBI

ANEXO A

Medio ambiente	
Aspecto a evaluar	Documentos de soporte
Título de concesión vigente para explotación de mantos acuíferos	• Título(s) vigente(s). • Último pago efectuado.
Estudio de Riesgo Ambiental	• De acuerdo con lo establecido en la LGEEPA, Art.147
Descarga de aguas	• Pago de derechos de descarga de agua, puede ser local, estatal o federal.
Título vigente para descargas de agua a cuerpos federales (solo si aplica).	• Título(s) vigente(s).
Análisis de agua residual	• Resultados del análisis de agua, efectuado por un laboratorio acreditado por la EMA.